Rad. 2020-00305. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiséis de abril del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que ha trascurrido un término prudencial y no han comparecido los Herederos Indeterminados de la señora GRISELDA DEL CARMEN ZAMBRANO SANCHEZ, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. LIZ CAROLINA GARCIA ALICASTRO, quien puede ser ubicada en su correo electrónico siendo este: alicastrocarolina816@hotmail.com

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva, a su correo electrónico enunciado anteriormente.

NOTIFIQUESE,

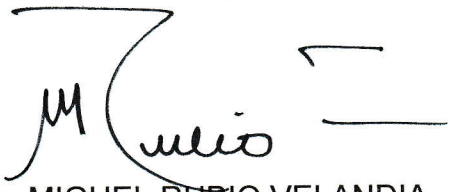

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios